



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 15 NOV 2023

Expediente N° SO-19.495/2022.-

Resolución N° CA-SO-111/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la Convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Evaluación de Impacto Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorandum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará en Resolución N° CS-015/2022 por autorización de creación y alta de 4 (Cuatro) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación simple para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-350/87 y modificatorias Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Jurado y Veedores que intervendrán en el Concurso de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Evaluación de Impacto Ambiental**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Expediente N° SO-19.495/2022.-
Resolución N° CA-SO-111/2023.-

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Mg. Regidor Héctor
Mg. Politi Natalia
Mg. Ortín Adriana

SUPLENTES

Mg. Chocovar Alcira Nélide
Dr. Zuleta Gustavo Adolfo
Mg. Sauad Juan José
Dr. Del Ponti Omar
Dra. Cruz Ileana

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Vázquez Verónica (titular).
Barros Eugenia (suplente).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Castrillo Silvana (titular).
Barrionuevo Andrea (suplente).

VEEDORES GRADUADOS:

Valeria Luna (titular).
Mohamed Gisela (suplente)

VEEDORES ALUMNOS:

Delgado Franco (titular).
Ponce Gonzalo (suplente).

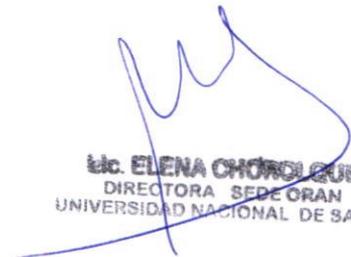
ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará en Resolución N° CS-015/2022 por autorización de creación y alta de 4 (Cuatro) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación simple para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA